

Hipocresía Internacional

Después de haber emitido su voto desfavorable a Chile, el delegado norteamericano Daniel Moynihan propuso dos medidas. En primer lugar, una amnistía universal a los presos políticos y en seguida una condena a todos los gobiernos que vulneran los derechos humanos. Es interesante señalar que, en la primera parte de esa iniciativa, Moynihan se refirió a quienes "sin violencia" expresan opiniones disidentes, lo que deja al margen de cualquier amnistía a los terroristas.

La segunda parte de su proposición es la más importante. Fustigó el embajador de Estados Unidos la hipocresía reinante en la organización mundial y dijo que por lo menos 16 de los países que patrocinaron la resolución condenatoria contra Chile cometen en forma masiva y reiterada violaciones de los derechos humanos sin que se emita contra ellos un veredicto como el que sus delegaciones solicitaron contra Chile. Y subrayó algo fundamental: que se tiende a condenar los excesos cometidos en aquellos países donde existe una mayor posibilidad de revelarlos o quejarse de ellos, mientras se pasan en silencio las violaciones de los derechos humanos donde no hay medios de expresión que ecojan las voces de los afectados.

En otras palabras, podría decirse que en las Naciones Unidas se está condenando a aquellos gobiernos que, en situaciones de emergencia y como medidas de excepción, se ven obligados a suspender ciertas libertades de sus ciudadanos, reconociendo que lo hacen, señalando que se trata de medidas temporales y deseando

la llegada del momento en que no sea necesario mantenerlas, mientras se deja pasar los casos más graves que son aquellos en que la eliminación (no ya violación) de los derechos humanos forma parte integrante y permanente del sistema. En los países en que ello ocurre ningún gobernante explica la necesidad de adoptar medidas represivas porque no las considera tales ni promete suspenderlas porque sabe que sin ellas no podría seguir ejerciendo sus funciones.

En las Naciones Unidas hay dos tipos de países que sistemáticamente vulneran los derechos humanos. Unos, los comunistas, incorporan la represión como parte de su régimen, eliminan derechos tan fundamentales como los de reunión, movimiento dentro y fuera del territorio nacional, o expresión y culto. Otros, entre los que se incluyen muchos de los recientemente promovidos a la independencia, no han conocido nunca tales derechos ni los han podido aplicar. Ninguna de esas libertades forma parte de su tradición y no sienten su pérdida, puesto que jamás las tuvieron. Por eso les resulta fácil condenar a otros sin pensar en su propia situación. Hay, finalmente, países miembros de la ONU donde todavía existe la esclavitud, sin que la Organización los considere enemigos de los derechos humanos.

La iniciativa de Moynihan tiende a sanear una situación que ya se ha agravado demasiado y a poner en su lugar la actitud de cada uno frente a los derechos humanos. No es lo mismo suspender temporalmente y por fuerza mayor la vigencia de ciertas libertades que negarlas sistemática y permanentemente.